



APRUEBA ACUERDO N° 126 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 09 DE FECHA 19/07/2021.-

ALGARROBO

21 JUL 2021

DECRETO N°

1387

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 19/07/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 126 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 19/07/2021.-
5. Decreto Alcaldicio N° 1182 de fecha 16/06/2021 que establece subrogancia en alcaldía.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 126 /2021/ El H. Concejo Municipal por 3 votos a favor; 1 de Rechazo y 2 Abstenciones; los Sres. Concejales presentes acuerdan rechazar el punto de tabla referente a la Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal vigente, por falta de Quorum, de conformidad a lo establecido en el Art. 86 inciso 2 de la Ley N° 18.695 LOCM; a la solicitud presentada por el Director de Administración y Finanzas (S), don Esteban Yáñez Medina, a través del Ord. N° 51 de fecha 08/07/2021.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 126 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 19/07/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PATRICIO ANTONIO YAÑEZ UGARTE SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS ALCALDESA (S)

PFMM/PAYU/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION: Control DAF

(1) (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA RECEPCION: 23 JUL 2021 FECHA SALIDA: 23 JUL 2021 OBSERVACION N°